

 SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 6	
	Fecha de aprobación: 7/10/2021	
	Código: 0002	
	7837-FCF	

1. Bogotá DC. 26 de noviembre de 2021

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones Si: No:

2.2. Justificación de la necesidad:

Dado que la misión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E comprende brindar servicios de salud con altos estándares de calidad, y teniendo en cuenta que la zona objeto de la atención demanda de la realización de procedimientos complejos, se requiere la contratación de alquileres de los equipos biomédicos descritos en las especificaciones técnicas de esta solicitud, para los servicios quirúrgicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Dichos equipos ayudarán a evitar lesiones de tipo vascular, neurológico, sensorial y motor en los procedimientos tales como resección de tumores cerebrales, exploración de raíces espinales, corpectomías, y todas las patologías asociadas que lo requieran para cumplir con los estándares actuales de seguridad del paciente. Esto con el fin de garantizar a los usuarios una atención oportuna y con calidad, avalando que cada especialidad pueda atender la demanda de pacientes que requieren intervención quirúrgica en cada una de las Unidades de Servicios de Salud de la Subred Sur Occidente E.S.E a fin de garantizar la eficaz y eficiente ejecución de los procesos.

2.3. Área solicitante:
DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Prestar el servicio a demanda de alquiler con el soporte técnico - asistencial de equipos biomédicos para las diferentes especialidades quirúrgicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

3.2. Garantías a constituir por el oferente:

DE SERIEDAD DE LA OFERTA, DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, SERVICIO.

3.3. Plazo del contrato u orden: 3 MESES

3.4. Plazo de entrega: 12 Horas después de la solicitud para cirugías programadas y 6 horas como máximo para cirugías de urgencia.

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

El objeto se ejecutará en las Unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., o donde indique el supervisor del contrato. El equipo deberá ser entregado en la Central de Esterilización de la Unidad solicitante para procesar los esterilizables, cuando esto aplique. El soporte técnico apoyará en la cirugía que se requiera el alquiler.

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

Descripción:	Ver Anexo. 1
Presentación:	Ver Anexo. 1
Cantidad:	El consumo promedio mensual de los alquileres de los equipos enlistados en el anexo 1. La presente solicitud de bienes y servicios se hace con plazo del contrato por tres meses.
Materiales:	Ver Anexo. 1
Dimensiones:	Ver Anexo. 1
Otros:	

3.7. Valoración de los riesgos previsible:

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (EN UNA)
RIESGOS ECONOMICOS: Son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	2	2
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido lo suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea porque se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importantes es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	3	3

42201709.
\$60.000.000

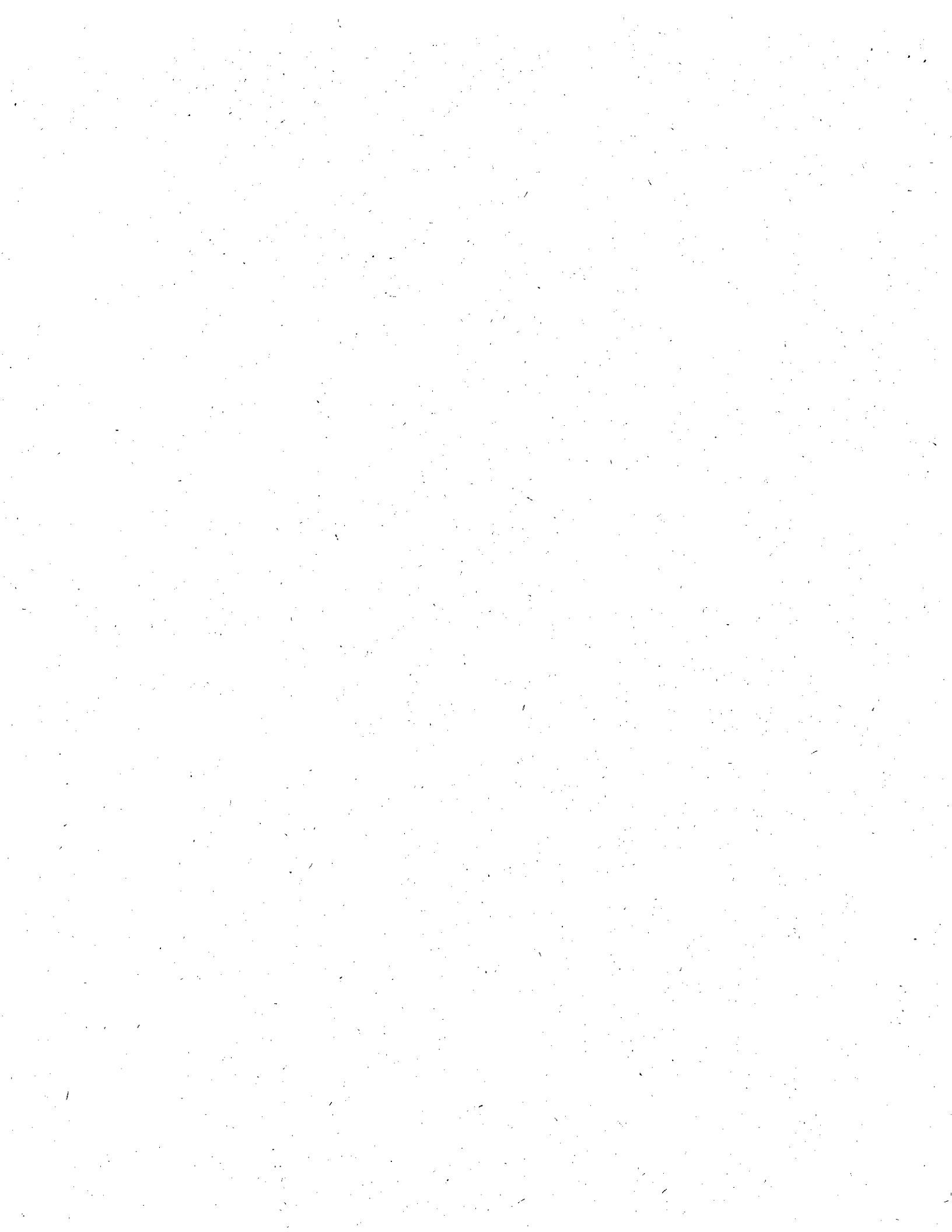
Paralela



<p>RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaci3nes entre otros.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regimenes especiales (regalias, pensional), designaci3n de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedici3n de normas de caracter tecnico o de calidad.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>RIESGOS DE LA NATURALEZA: Se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervenci3n o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnostico esta fuera del control de las partes.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
<p>RIESGOS AMBIENTALES: Estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se este ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>RIESGOS TECNOLOGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensi3n de los servicios p3blicos, asi mismo cuando la tecnologia a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estandares varian afectando la ejecuci3n del contrato asi como la obsolescencia tecnologica.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>RIESGO ANTICORRUPCI3N: Posibilidad de que por acci3n u omisi3n, se use el poder para desviar la gesti3n de lo p3blico hacia un beneficio privado. Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una p3rdida, un daño, un perjuicio, un detrimento y/o favorecimiento al colaborador o de un tercero</p>	<p>4</p>	<p>3</p>



4.OBLIGACIONES	
1	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, entregar los equipos solicitados con todos los accesorios necesarios para el normal funcionamiento dentro de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en un plazo máximo de 24 horas posterior a la solicitud en la sede designada y/o seis (6) horas en caso de cirugía de urgencia, teniendo disponibilidad de personal y equipos las 24 horas los 7 días de la semana.
2	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, entregar el cronograma de mantenimiento preventivo, anexar la carpeta con la trazabilidad de las intervenciones, tanto preventivas como correctivas y su respectiva hoja de vida.
3	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, entregar hoja de vida del talento humano encargado de prestar el servicio de mantenimiento de los equipos amparados en el contrato.
4	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, entregar protocolo de mantenimiento preventivo de los equipos.
5	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, entregar protocolo de limpieza y desinfección de los equipos.
6	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, entregar manual de usuario en español o con traducción oficial a castellano en formato digital.
7	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, entregar copia del registro sanitario y/o permiso de comercialización emitido por el INVIMA (según corresponda), vigente durante el periodo cubierto por el contrato.
8	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, entregar certificado de calibración vigente (no mayor a un año).
9	El contratista se obliga a contar con empresa o sucursal domiciliaria en Bogotá D.C.
10	El contratista se obliga a elaborar el reporte de servicio técnico numerado de cada uno de los equipos a los que se les realiza mantenimiento preventivo y/o correctivo, el cual debe estar diligenciado en todos sus campos, sin enmendaduras ni tachones. Este reporte debe llevar datos del equipo completos como los son nombre de Equipo, marca, modelo, serie; así como el número de cédula, nombre legible, cargo y firma del funcionario quien recibe a satisfacción. De este reporte se anexará una copia en la hoja de vida de los
11	El contratista se obliga a diligenciar en cada visita de mantenimiento preventivo y/o correctivo el campo "historial de la hoja de vida el mantenimiento".
12	Los equipos ofertados no deben tener una fecha de fabricación superior a 5 años, contados a partir de la entrada en vigencia del contrato.
13	El contratista se compromete a no entregar los equipos que se encuentren con alertas sanitarias vigentes, si los equipos se encuentran en la Subred se compromete a resarcir dicha alerta. Dado el caso de no poder dar trámite a la alerta sanitaria el proveedor deberá cambiar el equipo en los plazos establecidos en la obligación No. 1.
14	Certificación del proveedor quien se compromete a entregar equipos biomédicos en buen estado y óptimas condiciones de funcionamiento de acuerdo al cronograma.
15	Certificación del proveedor se compromete a cumplir con los tiempos establecidos para el suministro de los equipos biomédicos.
16	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir equipos biomédicos con las mismas características y especificaciones, para ello se realizará el requerimiento por escrito al contratista, quien remitirá cotización para aprobación y posterior certificación (debidamente justificada en su aspecto técnico y en el valor aprobado, así mismo, deberá anexar la especificación técnica y las características propias del elemento o servicio requerido) por parte del supervisor del contrato, quien informará los trámites a seguir, así como el lugar, fecha y hora de entrega. Mantener un inventario suficiente de productos cotizados en la oferta para prestar un servicio ágil y oportuno.
17	Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, presentando al supervisor previo a cada pago, certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal (sólo si por ley no está obligado a tener Revisor Fiscal), acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de todos sus empleados, en cuanto se refiere a aportes a salud, pensiones, cajas de compensación, ARL, ICBF y SENA, según el caso.
18	Cumplir con el pago de las obligaciones señaladas en el numeral anterior, so pena de aplicar multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento.
19	El contratista deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional.
20	Ofertar equipos que cuenten con tecnologías de bajo consumo de energía y agua.
21	Ofertar tecnologías libres de sustancias químicas como mercurio, plomo, entre otras.
22	Ofertar equipos que para funcionamiento utilice baterías recargables con el fin de garantizar una mejor generación de residuos y mayor durabilidad, cuando esto aplique.
23	Cumplir con las Obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente, para los Generadores, Distribuidores y Comercializadores de Residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Pos consumo.
24	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimiento que pudieran presentarse.
25	Cumplir con diligencia lo pactado en el presente contrato.
26	El contratista será evaluado en relación a la ejecución de su contrato por parte del Supervisor designado, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, debe dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Así mismo participara en la Encuesta a Satisfacción que realizará la Subred de manera aleatoria a los contratistas que hayan suscrito contratos con la misma.
27	Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
28	Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGRIPESEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede.
29	Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.
30	Todas las demás relacionadas con el objeto del contrato.

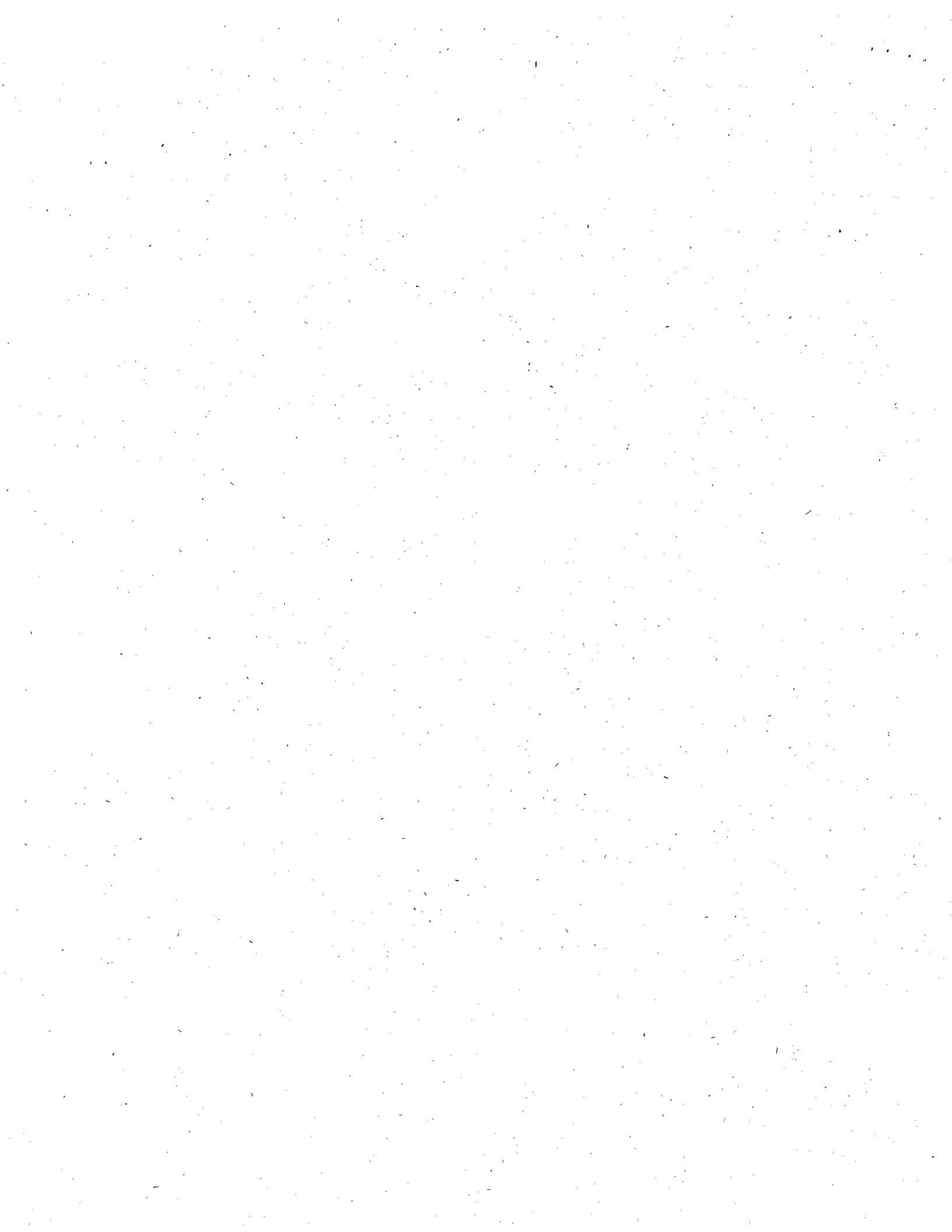


5. PERFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN	
1. Nombre:	MARYSOL VILLOTA ESCANDÓN *
2. Identificación:	CC 53075367
3. Perfil	Técnico Área Salud
6. RECURSOS	
Recursos Propios:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Vigencias Futuras: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO: X <input checked="" type="checkbox"/>
Convenio:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No. Convenio: _____ Suscrito con: _____

CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN	
No.	CRITERIOS A EVALUAR (CUMPLE/NO CUMPLE)
1.	Entregar ficha técnica de fábrica, con foto en la cual se especifiquen todas las características donde se demuestre que el equipo ofertado cumple con todas las características técnicas requeridas.
2.	Certificado expedido por fabricante en donde se autoriza al proveedor a distribuir su marca.
3.	Carta de compromiso firmada por representante legal donde el oferente asegura que el equipo será entregado con protocolo de limpieza y desinfección.
4.	Carta de compromiso firmada por representante legal donde el oferente se compromete a entregar la hoja de vida, la ficha técnica, manuales de usuario y técnico en español, guía rápida plastificada.
5.	Certificación de compromiso mediante oficio de la entrega de los protocolos de mantenimientos que se realizaran a los Equipos.
6.	Carta firmada por el representante legal, en la cual se garantiza contar con empresa, sucursal, filial y/o convenio empresarial en la ciudad de Bogotá D.C. y sus alrededores del perímetro urbano.
7.	Carta firmada por el representante legal, en el que se certifique que el equipo no tiene alertas sanitarias vigentes.
8.	Carta certificando cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E.
9.	Suministrar copia de mínimo cinco (5) contratos de máximo tres años antes, con objetos similares al objeto contractual del presente proceso, y con un valor promedio de ejecución de 80'000.000, todo lo anterior con el fin de validar la experiencia del proponente.
10.	DEMOSTRACIÓN (Muestra de la tecnología): En caso de que los especialistas requieran verificar el funcionamiento de los equipos, los proponentes deberán enviar a manera de Demostración los equipos solicitados a fin de que se pueda definir técnicamente si la tecnología ofertada se ajusta a las necesidades de la población atendida por la Subred.

7. JULIETH ANDREA LEMUS CÁRDENAS Supervisora AD HOC	8. LINA MARÍA OLIVEROS HERNÁNDEZ Vice Directora de Servicios Hospitalarios
9. SANDRA MILEVA ROZO MATEUS Subgerente Prestación de Servicios	
10. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación:	

[Handwritten signatures and dates]
 2023/11/10



ANEXO 1.

Prestar el servicio a demanda de alquiler con el soporte técnico - asistencial de equipos biomédicos para las diferentes especialidades quirúrgicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

	DESCRIPCION	CANTIDAD
Descripción: Catorce (14) equipos biomédicos	1. Equipo monitoreo de 32 canales con protocolo proximidad de nervio, incluye cánula de aspiración y disectores flexibles para lesión intra quirúrgica de pares intra o extra craneales como nervio óptico, trigémino, facial, acústico, vago, espinal e hipogloso, con potenciales evocados motores corticobulbares con estimulación eléctrica transcraneal de un solo par craneano y/o potenciales evocados somatosensoriales de nervios tibiales y medianos, electromiografía libre y estimulada y/o potenciales evocados auditivos y/o visuales y electroencefalografía intra operatoria- asistido por Medico Fisiatra.	1
	2. Equipo monitoreo de 32 canales, con protocolo proximidad de nervio, incluye cánula de aspiración y disectores flexibles para tumores cerebrales supratentoriales en áreas elocuentes capacitación somatosensorial y estimulación cortical motora directa, electroencefalografía intra operatoria, electrocorticografía, potenciales evocados motores de 4 miembros con estimulación eléctrica somatosensoriales de nervios tibiales y medianos y electromiografía libre y/o potenciales evocados visuales o auditivos. asistido por medico Fisiatra.	1
	3. Set de monitoreo de nervio facial incluye electrodos, bipolares ganchos flexibles y soporte técnico especializado.	1
	4. Neuroendoscopio con doble puente de trabajo para procedimientos intracraneales incluye insumos, Pantalla de visualización, procesador de imagen y fuente de luz.	1
	5. Bisturí ultrasónico, incluye insumos, soporte técnico y transporte.	1
	6. Neuronavegador con fusión de imágenes, reconocimiento facial y electromagnético. incluye insumos y, soporte técnico.	1
	7. Aspirador Ultrasónico y disector para tejido selectivo, 7 puntas para diferente tejido incluido pieza de mano para cirugía laparoscópica, insumos y soporte técnico.	1
Descripción: Catorce(14) equipos biomédicos	8. Doppler transcraneal Digital con M-Mode pantalla dinámica de hasta 8 espectros, alta resolución con 64 puertas/profundidad con sonda para hallazgo del vaso sanguíneo. Memoria interna de los estudios realizados.	1
	9. Equipo doppler intra operatorio con espectro-grama para evitar lesiones vasculares en el tratamiento de patología neuro quirúrgica. Incluye soporte	1
	10. Alquiler equipo radiofrecuencia para manejo del dolor (neurolysis facetaria)	1
	11. Alquiler endoscopio de base de cráneo.	1
	12. Alquiler Instrumental para cirugía Endoscopica-base de cráneo	1
	13. Alquiler equipo de estereotaxia isocentrico software de planeación avanzada y TPS.	1
	14. Alquiler de soporte craneo para neurocirugia.	1

Nota aclaratoria: Los equipos amparados en el presente proceso serán utilizados en los servicio de cirugía de la Subred, quienes desde las diferentes centrales de esterilización efectuan la solicitud de alquiler acorde a los procedimientos quirurgicos a programar. Se aceptarán propuestas parciales y de la misma manera se realizará la adjudicación.

